

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el Pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Tíjola, efectuado a los afectados en los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: MODIFICADO TÉCNICO NÚM. 1. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA FIRME DE LA CARRETERA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA. DEL P.K. 10+000 AL P.K. 48+100 (ALMERÍA)
CLAVE: 1-AL-1484-M.1-0.0-ON
MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 1
T.M. TÍJOLA

FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DIA
28	SOLA MATEO, MANUEL	C/CHORRILLO, N° 15 - 04890-SERON (ALMERIA)	08/03/2016
28-A 30	HDOS DE JUAN YELAMOS MARTINEZ: (SOLA GARRIDO, MARIA (Usudructuraria), DOMINGO Y JUANYELAMOS SÓLA (nuda propiedad)	C/ HUERTAS DE LA POLACA, N° 11 - 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
29	CASTILLO YELAMOS, ENCARNACION	C/HUERTAS DE LA POLACA, N° 11 - 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
31 y 32	HDOS DE ANTONIO SOLA GARRIDO (SOLA MARTINEZ: JUAN, DOLORES y REMEDIOS)	C/HUERTAS DE LA POLACA, N° 11 - 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
33	RODRIGUEZ VERGARA, ANTONIO	C/CHORRILLO, N° 15 - 04890-SERON (ALMERIA)	08/03/2016
36	JIMENEZ MARTINEZ, MARIA LUISA	C/ SIERRA NEVADA, N° 1 - 18800-BAZA (GRANADA)	08/03/2016
54	CASTILLO YELAMOS, JUAN y SANCHEZ AYALA, JUANA	C/HUERTAS DE LA POLACA, N° 11 - 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
56	SOLA MATEO, MANUEL*, ANTONIO RODRIGUEZ VERGARA, MANUEL MARTINEZ CASTILLO, JUAN CAMENFORTE FERNANDEZ, ANTONIO MARTINEZ MATEO** y FRANCISCO CANO MARTINEZ	C/CHORRILLO, N° 15 - 04890-SERON (ALMERIA)	08/03/2016
57	HDOS DE ANTONIO SOLA GARRIDO (SOLA MARTINEZ, JUAN, DOLORES y REMEDIOS)	C/HUERTAS DE LA POLACA, N° 11 - 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
58	MATEO FERNANDEZ, MANUEL y CASTILLO YELAMOS, ENCARNACION	HUERTAS DE LA POLACA, 11, 1° - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
61(50%)	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	C/ SAN GINES, N° 15 - 04870-PURCHENA (ALMERIA)	08/03/2016
62	SOLA MATEO:MARGARITA, ANTONIA, MARIA, MANUEL*, ENCARNACION, CARMEN Y AURORA**	C/CHORRILLO, N° 15 - 04890-SERON (ALMERIA)	08/03/2016
63	BERRUEZO PEREZ, ANTONIA (2/5), CÁNDIDO(2/5) y CONSUELO (1/5)	BARRIADA DE VILLEGAS - 04880-TIJOLA (ALMERIA)	08/03/2016
64	UROZ CEREZO, JOSE	CL. Reconco 04880 Tíjola-Almería	08/03/2016
65	BERRUEZO PEREZ, CANDIDO	C/Villegas 04880 Tíjola-Almería	08/03/2016

OBRA: MODIFICADO TÉCNICO NÚM. 1. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA FIRME DE LA CARRETERA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA. DEL P.K. 10+000 AL P.K. 48+100 (ALMERÍA)
 CLAVE: 1-AL-1484-M.1-0.0-ON
 MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 2
 T.M. TÍJOLA

FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DIA
61 (50%)	PEREZ MARTINEZ, PEDRO	CARRETERA EL MAMI, N° 13 - 04120-LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERIA)	08/03/2016
61-C (50%)	PEREZ MARTINEZ, PEDRO	CARRETERA EL MAMI, N° 13 - 04120-LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERIA)	08/03/2016
61-C (50%)	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	C/ GINES, N° 15 - 04870-PURCHENA (ALMERIA)	08/03/2016

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Tíjola, el día 8 de marzo de 2016, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

- A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:
 2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
- B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): Y estando éste depositado en la caja general de depósitos, así como para los Expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
 2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
 3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
 4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
 5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»